Xalapa, Ver., 05 de noviembre de 2023 Comunicado: 1061

Plantea diputada que adultos mayores paguen la mitad de verificación vehicular

- De acuerdo con la iniciativa de la legisladora Verónica Pulido, la medida aplicaría para personas con discapacidad y además de verificación, sería en derechos de control vehicular.

En el inicio de los trabajos del tercer año de ejercicio constitucional, la vicepresidenta de la Mesa Directiva de la LXVI Legislatura, diputada Verónica Pulido Herrera, presentó al Pleno una iniciativa de decreto que adiciona un último párrafo al Artículo 16 del Código de Derechos para el Estado de Veracruz.

La propuesta está enfocada en que personas mayores de 60 años o con discapacidad obtengan el 50 por ciento de descuento en el pago de las contribuciones por Derechos de Control Vehicular y por servicios prestados en materia de expedición de certificados holográficos con motivo de la Verificación Vehicular obligatoria.

En el uso de la voz la legisladora Verónica Pulido manifestó que debido a la situación económica que atraviesa el país, es necesario adecuar políticas públicas que beneficien a los sectores poblacionales, lo que les permitirá cumplir con sus responsabilidades tributarias en apego con la Ley de los Derechos de las Personas Mayores y la Ley para la Integración de las Personas con Discapacidad, ambas para el estado de Veracruz.

Dichas normativas, agregó, advierten que el Gobierno del Estado debe diseñar medidas de acción afirmativa en el pago de contribuciones de las personas mayores o con discapacidad, que comprende las desventajas económicas de su condición etaria o propias de la discapacidad, logrando con ello la igualdad de oportunidades con las demás personas contribuyentes.

“No cabe duda, que la tenencia y uso de un vehículo automotor genera, con independencia de los gastos que por su naturaleza conlleva, los inherentes a la esfera administrativa y fiscal, y en lo cual, no ha sido considerada la carga generada a ciertos contribuyentes, como en este caso, lo son las personas mayores y las personas con discapacidad”, puntualizó.

Además, destacó que ha identificado que gran parte de las personas mayores dependen de un vehículo automotor como medio de subsistencia económica, sin dejar de mencionar la utilidad primaria para fungir como transporte ante una emergencia ocasionada por trastornos o padecimientos propios de la edad, o de la discapacidad, “de ahí la necesidad de considerar estas situaciones en beneficio de estos sectores”, concluyó.

A la iniciativa se adhirió el Grupo Legislativo del Partido de Acción Nacional; las diputadas Ruth Callejas Roldán, Maribel Ramírez Topete, Tania María Cruz Mejía, Citlali Medellín Careaga, Arianna Guadalupe Ángeles Aguirre y Anilú Ingram Vallines, así como el legislador Othón Hernández Candanedo.

Para su estudio y dictamen, fue turnada a las Comisiones Permanentes Unidas de Hacienda del Estado y Medio Ambiente, Recursos Naturales y Cambio Climático.

#-#-#-#